



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 21 de Abril de 2025.-

OFICIO Nº: 379/2.025

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXpte. Nº 103040/2019 - RAMIREZ VICTOR C/CARDOZO LIDIA M. S/DIVORCIO POR VOLUNTAD UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio recaída entre la Sra. Lidia Mariana CARDOZO, D.N.I Nº 25.845.727 y el Sr. Victor RAMIREZ, D.N.I Nº 30.131.217, dictada en fecha 22 de Junio de 2.021. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia y providencia que así lo ordena: "Puerto Iguazú, Mnes., 22 de Junio de 2021. Y VISTOS: El "Expte. Nº 103040/2019, RAMIREZ VICTOR C/CARDOZO LIDIA M. S/DIVORCIO POR VOLUNTAD UNILATERAL ", en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) FALLO: 1) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Victor RAMIREZ, D.N.I Nº 30.131.217 y Lidia Mariana CARDOZO, D.N.I Nº 25.845.727, inscripto bajo acta Nº 22, Tomo 1, año 1998, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Libertad, costas por su orden.- 2) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.). 3) Líbrese Oficio a los fines de la toma de razón a la Directora General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase Testimonio.- 4) NOTIFIQUESE al Ministerio Público Fiscal.- 5) Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese. Dr. Juan Francisco VETTER Juez por subrogación Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2. Pto. Iguazú".- "Puerto Iguazú, Misiones, 22 de Abril de 2025.- (...) Cumpliméntese por Secretaría mediante Correo Institucional con el envío del Oficio al Registro Provincial de las Personas, ordenado en Sentencia de fecha 22/06/2.021 (I.D. 14183180). Haciendo Saber que la

presente se encuentra libre e aranceles, al tramitar por Defensoría Oficial.-
(...) NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI Jueza de 1º
Instancia Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 Puerto Iguazú -
Misiones".

Sin otro particular saludo a Ud. muy Atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

NP

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2025.04.22 08:08:48 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 23

del mes de ABRIL de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1090-1-15 de folio 379/2025 de fecha

24/2021 Fº 49

en Expte Nº 103040/2019 RAMIREZ VICTOR

C/ CERDAS LIDIA M S/ DIVORCIO POR

VOLUNTAD UNILATERAL

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 04 Folio 108 Año 2025

Trámite

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

23

I	22	1998
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Libertad, Depto. Igoazú, Provincia de Misiones República Argentina, a 18 de Setiembre de 1998 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

VICTOR RAMIREZ

R. AMPEZ
Victor
con
CARDOZO
Lidia
Mariana

Edad 26 años, profesión _____ estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Libertad - Misiones
domiciliado en Libertad - Misiones Doc. Ident. 30.131.217
Hijo de Vicente RAMIREZ
nacionalidad argentina profesión _____
y de Terminia Escobar
nacionalidad argentina profesión _____
domiciliados en Libertad - Misiones
Lidia Mariana CARDOZO

Nota de Ref.
pasa al Folio
Nº 38

Edad 21 años, profesión _____ estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Libertad - Misiones
domiciliada en Libertad - Misiones Doc. Ident. 25.845.727
Hija de Faustina Ramón CARDOZO
nacionalidad argentina profesión _____
y de Rosa Virgen CESPEDES
nacionalidad argentina profesión _____
domiciliados en Libertad - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Elisa Maribel BALMADESA Doc. Ident. 17.090.834 Edad 33 años
Estado casada Profesión _____ Domicilio Libertad - Misiones

Stela Marys PERALTA Doc. Ident. 18.351.050 Edad 31 años
Estado casada Profesión _____ Domicilio Libertad - Misiones

Leído el Acta lo firman conmigo los contrayentes y los testigos antes nombrados, hábiles.

[Signature]



[Signature]
GLORIA A. P. DE BAEZ
Paraguarí - R. P. M.

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Viene del Folio N° 23 Acta N° 22

= Protocolizada Libro 04 - Folio 108 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 1090-3-25 Oficio N° 379/2025 de Fecha 21-04-25
 Venido del Juzgado de E.Li. y V. E.Li. N° 2 Secretaría de Familia Acaso
 Con Asiento en Pto. Iguazu, Provincia Misiones, País Argentina
 Autos Caratulados Expte. N° 103040/2019: RAMIREZ Victor y
 CARDOZA Lidia M. S/ Divorcio Por Voluntad unilateral
 Dende se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos S/ S/ S.
 Victor RAMIREZ DNI N° 30.131.217 y
 Lidia MARIANA CARDOZA DNI N° 25.845.727
 Pdo: Juan Francisco VETTER, Juez Fdo: RUFFINI, daiana Soledad Secretario
 Posadas, Misiones, 24-04-2025. Fecha de Fallo: 22-06-201



[Handwritten signature]
 Responsable Centro
 Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 09 de Mayo de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 103040/2019 RAMIREZ VICTOR
C/CARDOZO LIDIA M. S/DIVORCIO POR VOLUNTAD
UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 13.05.2025 10:16:59